



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES  
H. COLEGIO DE PROFESORES**



SESIÓN IX EXTRAORDINARIA  
7 de octubre de 2015

**Acuerdo 22.** Este Pleno aprobó la propuesta de la Convocatoria que servirá para la elección del alumno Consejero del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional (CIECAS-IPN) para el periodo 2015-2016, misma que se precisa a continuación:



**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS  
Y SOCIALES  
H. COLEGIO DE PROFESORES**



**C O N S I D E R A N D O**

Que en los términos de los artículos 206- 207 y 209 del Reglamento Interno la elección de los representantes alumnos ante el Consejo General Consultivo y el H. Colegio de Profesores del CIECAS, deberá realizarse en el mes inmediato posterior al inicio del ciclo escolar y que es un proceso netamente académico.

Que el H. Colegio del CIECAS en su Sesión IX Extraordinaria, celebrada el día 07 de octubre de 2015, con base en los artículos 27 y 30 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, y los artículos 202 y 203 del Reglamento Interno Vigente, norman y establecen la integración y el funcionamiento de los Consejos Técnicos y Consultivos Escolares, como órganos colegiados de consulta, asesoría, dictamen y apoyo a sus directores, con la participación de las presentaciones de los distintos sectores que forman parte de su comunidad.

**C O N V O C A**

A los alumnos de la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico, Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia, Maestría en Economía y Gestión Municipal, de la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica, así como de la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial, a participar en el proceso de elección del alumno representante de este Centro de Investigaciones ante el Consejo General Consultivo y Colegio de Profesores de Posgrado del CIECAS para el ciclo escolar 2015-2016, de conformidad con las siguientes:

**B A S E S**

- I. Ser alumno regular de tiempo completo y haber cursado ininterrumpidamente las asignaturas.
- II. Haber cubierto al menos el 50 por ciento de los créditos que integran el plan de estudios correspondiente.
- III. Contar con autoridad moral y actitud de liderazgo en su grupo.
- IV. Ser promotor y defensor de la filosofía y la mística Politécnica dentro y fuera del plantel.
- V. Saber enfrentar con imparcialidad situaciones conflictivas y propiciar soluciones.
- VI. No tener relación laboral con el Instituto Politécnico Nacional.
- VII. No haber tenido ni estar sujeto a un proceso sancionatorio durante su trayectoria en el posgrado.

Los alumnos interesados y que cumplan con los requisitos arriba señalados, deberán proponer y dar a conocer su plan de trabajo ante la comunidad estudiantil. Asimismo registrarse, en el Departamento de Posgrado en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 del 12 al 13 de octubre del año en curso, entregando carta fechada, manifestando su interés por participar en el proceso, plan de trabajo por escrito, una fotografía tamaño infantil a color y currículum vitae en el formato establecido (solicitar formato al correo posgradociecacas@ipn.mx). A cada candidato se le entregará un acuse de recibo, que avale el registro de su candidatura.

#### **DE LA ELECCIÓN, ESCRUTINIO Y DESIGNACIÓN**

- I. El H. Colegio de Profesores integró un Comité de elección que está conformado por los CC. Dra. Hortensia Gómez Víquez, Presidenta; M. en C. Janeth Verence Rojas Pantoja, Secretaria y los C. Coordinadores en calidad de vocales: Dr. Humberto Merritt Tapia, Coordinador de la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico, Dr. Adalberto de Hoyos Bermea, Coordinador de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia, Dr. Braulio Alberto García Pérez, Coordinador de la Maestría en Economía y Gestión Municipal y Dra. Erika Pineda Godoy, Coordinadora de la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica, quienes se comprometen a difundir el proceso de selección en forma verbal y escrita entre sus alumnos; así como, la Lic. Nayheli Reynoso Malfavón, Alumna Consejera saliente del CIECAS, en calidad de observadora.
- II. La Dra. Hortensia Gómez Víquez, en su calidad de Presidenta del Comité de Elección, convocará a la reunión del Comité al inicio de la jornada electoral.
- III. Previamente el Comité de Elección se reunirá y levantará un acta de registro de los Candidatos que participarán en la elección, misma que será firmada por todo el Comité y la alumna Consejera, avalando el inicio del proceso.
- IV. Cada uno de los candidatos registrados, podrá nombrar a un alumno que funja como su representante durante el día de la elección.
- V. La elección del alumno consejero se celebrará el día 14 de octubre de 2015, de las 11:00 a las 13:00 horas y de las 18:00 a las 20:00 horas en el Auditorio "Luis Sánchez Aguilar". Para efecto de la elección cada alumno emitirá su voto por un candidato en forma directa y secreta.
- VI. La recepción de votos estará a cargo de los siguientes maestros: Dra. Erika Pineda Godoy, Dr. Adalberto de Hoyos Bermea y M. en C. Janeth Verence Rojas Pantoja de 11:00 a 13:00; Dr. Braulio Alberto García Pérez, Dr. Humberto Merritt Tapia y M. en C. Janeth Verence Rojas Pantoja de 18:00 a 20:00 hrs., en que se cierra la votación.
- VII. La elección se llevará a cabo de manera directa y secreta por parte de la comunidad estudiantil inscrita en el semestre B-15, para lo cual deberán acreditarse como estudiantes mediante la presentación de la credencial vigente, en caso de no contar con ella, solicitarla en la oficina de Control Escolar, y para los alumnos de nuevo ingreso con identificación oficial y la documentación probatoria de su inscripción al semestre.
- VIII. Una vez cerrada la votación, la urna será sellada y quedará bajo resguardo de la Dirección. El día 15 de octubre, el Comité de Elección se reunirá en el Despacho de la Dirección de este Centro a las 10:00 horas y procederá al conteo de los votos y al levantamiento del acta respectiva, tomando la resolución de nombrar en la Sesión X Extraordinaria del H. Colegio de Profesores del CIECAS, como representante ante el Consejo General Consultivo y Colegio de Profesores del CIECAS, al alumno que haya obtenido el mayor número de votos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracciones VII y VIII, y 28, fracción IV, de la Ley Orgánica.


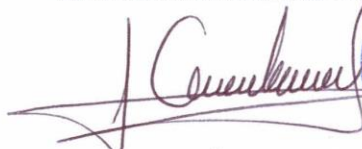
## DE LAS CONTROVERSIAS

En caso de existir controversia sobre la aplicación, interpretación o procedimiento de elección contenidos en la presente Convocatoria, el H. Colegio de Profesores del CIECAS por medio de su Presidenta, deberá solicitar la intervención del Secretario General o del Abogado General, para que en el ámbito de sus competencias, lo resuelvan en forma definitiva.

Cuando las controversias sobre la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria den lugar a una inconformidad, ésta deberá ser promovida dentro de un término de 5 días hábiles, contados a partir de que el inconforme tenga conocimiento del acto o situación que lo motive, ante el H. Colegio de Profesores del CIECAS, debiendo acompañar al escrito de impugnación los elementos probatorios en los que se funde. Recibida la inconformidad, el H. Colegio de Profesores, por medio de su Presidenta, solicitará la intervención del Secretario General o del Abogado General de Instituto para que en el ámbito de sus competencias, resuelvan en forma definitiva la impugnación planteada.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 07 de octubre de 2015.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DRA. GABRIELA MARÍA LUISA RIGÜELME ALCANTAR  
PRESIDENTA DEL H. COLEGIO DE PROFESORES